

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

Delegatura de Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos

Barranquilla D.E.I.P.

Asunto: Poder especial para actuar. Referencia: Marca GELUM Al mejor estilo

El (La) suscrito (a), **GEORGE WILLIAM CANTILLO PEÑA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. 1129570705, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, actuando en nombre propio y como titular del signo distintivo del asunto, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **ANDRÉS FELIPE MARROQUÍN LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.018.468.210** portador de la tarjeta profesional **No.330.367** del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente ante ustedes, con el fin de adelantar todas las actuaciones dirigidas a la defensa, protección, y registro del signo distintivo: GELUM Al mejor estilo

El apoderado queda facultado para presentar solicitudes, correcciones, dar respuesta a requerimientos, contestar o presentar oposiciones, presentar apelaciones y todos los demás recursos legales, así como hacer todos los trámites necesarios para lograr el registro del signo distintivo, y realizar todas las actividades que resulten pertinentes para el cumplimiento de los objetivos pretendidos.

Dado en Barranquilla, a los 05 días del Septiembre de 2025.

Poderdante,

Acepto,



George William Cantillo Peña

C.C. 1129570705

Titular de

GELUM Al mejor estilo

ANDRÉS FELIPE MARROQUÍN LÓPEZ

C.C. 1.018.468.210

T.P. 330.367 del C. S. de la J.